



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0376 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 08 JUN. 2023

### VISTO:

El Registro de hoja de envío de Trámite General de la MPAA N° 06854, de fecha 16 de mayo del 2023, el cual contiene el Informe N° 310-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Informe N° 0066-2023-GSCyPV-DGVyAAHH-MPAA., de fecha 22 de mayo de 2023., el Oficio N° 014-2023-R.C.AA.HH. VILLA DEL PARANAPURA-YGS.; suscrito por la presidente de la Junta Directiva de la organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura – Yurimaguas, el acta de asamblea, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por los moradores de la **Organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura – Yurimaguas**, copia del DNI de los integrantes de su Junta Directiva; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de la Reforma Constitucional, puede aprobar la normatividad vigente que les permita la mejor praxis para su gobierno.

Que, según el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe lo siguiente: Artículo X.- Promoción del Desarrollo Integral, los Gobiernos Locales Promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Asimismo, el Artículo 79, inciso 3.5 establece: Reconocer los Asentamientos Humanos y promover su desarrollo y formalización y el artículo 84 inciso 2.2 establece: Las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: Reconocer y Registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Mediante acta de asamblea, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por los moradores de la organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura – Yurimaguas, se deja constancia del acto de elección de la nueva Junta Directiva.

Van...



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

## YURIMAGUAS

...VIENE

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0376 - 2023 -MPAA-A.

Mediante Oficio N° 014-2023-R.C.AA.HH. VILLA DEL PARANAPURA-YGS, de fecha 15 de mayo del 2023; Señala que; su organización se formalizó con la inscripción en los Registros Públicos (SUNARP), con todos sus requisitos solicitados, motivo por el cual solicitamos la resolución de reconocimiento de nuestra organización.

Mediante Informe N° 0066-2023-DGVyAA.HH.-MPAA, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por el jefe de la División de Gestión Vecinal y Asentamientos Humanos de la MPAA, señala que; es Procedente el reconocimiento de la organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura - Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.

Mediante Informe N° 310-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, señala que; es Procedente el reconocimiento de la organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura - Yurimaguas, debiendo de emitirse la resolución correspondiente para tal

Que, es de verse en los actuados en el informe N° 0066-2023-DGVyAA.HH.-MPAA, de fecha 22 de mayo del 2023, remitido por el jefe de Gestión Vecinal y AA.HH.; en el cual precisa que es procedente el reconocimiento de la organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura - Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.

Estando a la facultad prevista en el Art 20, inciso 6 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal y Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - RECONOCER** al Concejo Directivo de la **ORGANIZACIÓN RONDA CAMPESINA INDEPENDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DEL PARANAPURA - Yurimaguas**, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, para el periodo de **2022 a 2024**, a las siguientes personas:

- LUPE TELLO CARDOZO	PRESIDENTE	DNI. 05584831
- VICTOR HUGO OBLITAS TECCO	VICE - PRESIDENTE	DNI. 05386698
- MARY CRUZ RUIZ ARMAS	SEC. DE ACTAS Y ARCH.	DNI. 41502241
- PATRICIA VARGAS LOMAS	SEC. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DNI. 43191082
- JUAN ITALO CHILIN GALARZA	SEC. DE ORGANIZAC. Y ESTADÍSTICA	DNI. 20028808
- DEIZON CARITIMARI ISUIZA	SEC. DE AUTO DEFENSA Y DISCIPLINA	DNI. 47339238
- DALMITH ISUIZA NOLORBE	SEC. DE PROM. Y ORIENT. DE LA MUJER Y LA NIÑEZ.	
DNI. 48637003		
- PIERINA OBLITAS TANGO	SEC. DE DEFENS. Y PROM. DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
DNI. 61969433		
- JULIO CESAR YDROGO DELGADO	SEC. DE LA JUVENTUD Y DEPORTE.	DNI. 05614840
- ELIAS GONZALES SALAS	SEC. DE EDUC., JUVENTUD Y DEPORTE.	DNI. 05611441
- RIDER SOPLIN MANDRUMA	SEC. DEL MEDIO AMBIENTE	DNI. 01120989
- MIRLANE ALVES-MILHO RUIZ	SEC. DE SOLIDARIDAD Y ASIST. SOCIAL	DNI. 47808333
- MIGUEL RAMIREZ INUMA	SEC. DE PRENSA Y DIFUSIÓN	DNI. 05612884
- SELEDONIA MANDRUMA SIQUIHUA	SEC. DE ASUNTOS BIBLICOS	DNI. 05306041

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

## YURIMAGUAS

- YSIDRO VILLALOBOS GOICOHEA  
AMBIENTE DNI. 33643465
- GRETY MAGNA LINARES ROMERO

SEC. DE AGRIC., ECOLOG. Y DEF. DEL MEDIO  
ASESOR LEGAL DNI. 41345061

**Artículo Segundo.** - NOTIFICAR la presente Resolución al Concejo Directivo de la Organización Ronda Campesina Independiente del Asentamiento Humano Villa del Paranapura, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



WRSR/A  
JCCP/SG.  
MEMM/SEC.  
Cc.  
Asesoría Jurídica  
GSCyPV  
Gerencia Municipal  
Alcaldía  
Archivo



WILLIAM ROY SALDANA REYES  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS

MPAA  
YURIMAGUAS